

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1951 *CAPRI GLOBAL INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
RAFCON ECONOMIST, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 1 de octubre de 2021, los socios únicos de las entidades Capri Global Investments, S.L.U. y Rafcon Economist, S.L.U., decidieron la fusión por absorción de "Capri Global Investments, S.L.U." (Absorbente) y "Rafcon Economist, S.L." (absorbida) con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Puerto de Santa María, 27 de marzo de 2022.- Administrador único, Rafael J. Contreras Chamorro.

ID: A220016203-1